

**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-043/2017**  
**DEL 2 DE MARZO DE 2017**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y GILBERTO LAZO ROMERO. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA, Directores Propietarios; y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA ANTERIOR**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS**
- IV. INFORME SOBRE CASO BATRES**
- V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VI. MEMORIA DE LABORES 2016**
- VII. INFORME DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL FSV**
- VIII. LIQUIDACIÓN DE SALDOS PRESCRITOS EN RETENCIÓN 3%**
- IX. REVALUACION DE BIENES EN USO, DE OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MULTIPLES**
- X. SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD Y MODIFICACION DEL PROYECTO VILLAS DE TENERIFE**
- XI. SOLICITUD DE CONICA, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO EL ROSABAL**
- XII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

**I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.

**II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-042/2016 del 1 de marzo de 2016, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 38 solicitudes de crédito por un monto de \$530,307.66, según consta en el Acta N° 043 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) INFORME SOBRE CASO BATRES.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. C) LAIP**

V) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

**VI) MEMORIA DE LABORES 2016.** El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2016, la cual, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley del FSV, deberá ser presentada a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Para exponer el contenido del documento invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: I. Órganos Institucionales, II. Mensaje del Presidente, III. Pensamiento Estratégico, IV. Entorno Socioeconómico V. Desempeño Institucional. VI. Cumplimiento de Compromisos. VII. Resultados e Indicadores Financieros; y, VIII. Anexos. Se presentaron como aspectos relevantes dentro del Desempeño Institucional los siguientes: **A. Principales Resultados y Contribuciones.** 2016 concluyó con la satisfacción de haber resuelto favorablemente el problema habitacional de 5,966 familias por más de \$115.50 millones. Del total de soluciones habitacionales brindadas, 5,941 fueron créditos por \$115.37 millones de dólares, y al distribuir los créditos por: línea financiera destaca la colocación en Vivienda Nueva con un total de 1,546 créditos por \$47.80 millones; por nivel de ingresos se registra que los trabajadores con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos concentraron el 80.6%, también se indica que del total de créditos otorgados, el 41.90% fueron otorgados a mujeres como deudor principal. El Programa Casa Joven, ha presentado excelentes resultados, representando del total de los créditos otorgados en el 2016 el **19.5%** en número y el **20.5%** en monto. En cuanto a Factibilidades a Proyectos de Vivienda, indicó que en el año 2016 se otorgaron factibilidades a 68 proyectos con 2,573 viviendas nuevas por \$107.46 millones, en atención a solicitud de empresas constructoras. La oferta de vivienda

nueva concentró al cierre del año 2016 **3,155** viviendas nuevas por **\$125.31** millones distribuidas en **60** proyectos habitacionales. Sobre la Cartera Hipotecaria informó que para el año 2016 se registran 99,122 préstamos en cartera hipotecaria por US\$948.58 millones; además se registró un total de 123,756 préstamos administrados por US\$1,152.64 millones. A diciembre de 2016 se registran 1,306,565 pagos en efectivo a los préstamos vigentes, por un monto de \$140.47 millones. Como resultado de una mayor actividad crediticia la Cartera Hipotecaria se vio fortalecida y se alcanzó una notable reducción en el índice de mora de la cartera hipotecaria, con un índice de morosidad del 4.01%, esto como resultado de la gestión interna y externa, cumplimiento de metas de créditos, traslados a cuentas de orden, agilización de trámites de recuperación judicial, así como de las medidas que se han impulsado en apoyo de usuarios para que puedan conservar su vivienda, entre las que se cuentan: plan temporal por desempleo, reestructuración de deudas, reducción de cuota para mantener la sanidad de la cartera, aplicación de cotizaciones, entre otras. También señaló resultados del programa especial de permutas dirigidos a agentes de la corporación policial, que tiene como propósito ofrecer oportunidades para que cambien de vivienda a causa de la violencia. Al cierre 2016 se recibieron 41 solicitudes para trámites de suspensión temporal del pago de las cuotas hipotecarias para miembros de la corporación policial. **B.** En cuanto a la Modernización de Gestión Institucional, se mostraron 7 aspectos, dentro de los que resalta la consolidación de la nueva Sucursal Paseo, que fue abierta en junio de 2015, descentralizando el servicio y brindando mayor accesibilidad, modernas instalaciones, atención personalizada y horarios convenientes. Entre los trámites que se realizan se encuentran: consultas de información de líneas de créditos, recepción de solicitudes, entre otros. En 2016 se han escriturado un total de 263 créditos por un monto de \$6.90 millones. También se consolidó el funcionamiento de la nueva ventanilla de atención en el Consulado de El Salvador en Los Ángeles, en la cual se realizan precalificaciones, se brinda información sobre los créditos, se recibe documentación para iniciar trámite de crédito y se facilitan modelos de poderes oficiales, entre otros servicios. En 2016 se han atendido 545 personas en dicho punto y se han escriturado un total de 25 créditos por un monto de \$0.98 millones. Además se expusieron aspectos sobre los modernos mecanismos de acercamiento de servicios a la población, las estrategias de fomento a la cultura de pago puntual, y, señalando también que para el cierre de 2016, el indicador de satisfacción al cliente presentó 83% de resultado. **C.** En lo relacionado con la Sustentabilidad y Calidad en los Servicios, es importante resaltar que el FSV, desde hace 8 años, es una institución certificada bajo la Norma ISO 9001:2008 para las actividades de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, en la totalidad de sus 22 procesos. Los resultados de las auditorías del SGC han ratificado la eficacia del Sistema, y en consecuencia, el mantenimiento de la certificación. Este logro evidencia la Mejora Continua del Sistema y su grado de madurez, reflejo del trabajo en equipo realizado y del compromiso en la búsqueda de nuevas prácticas de servicio que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente externo e interno. En cuanto a Transparencia y Rendición de Cuentas, se informó que para el año 2016 se realizó la socialización interna del informe de rendición de cuentas con los empleados del FSV el 19 de agosto de 2016, y el 23 de agosto de 2016, se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas a la sociedad en general contando con una participación de **142** asistentes entre los cuales se encontraban medios de comunicación, sector construcción, clientes y público en general. Para la elaboración del documento de Rendición de Cuentas se realizó una consulta previa a través de **50** encuestas dirigidas a los clientes potenciales y clientes activos de la institución, de dicho instrumento se retomaron los tópicos de mayor interés para la población. Se informaron los siguientes resultados en materia de transparencia y acceso a la

información: Publicación de 1,225 documentos con información oficiosa para consulta ciudadana en el portal gobierno abierto. Atención de 127 solicitudes de información atendidas, la cuales fueron resueltas en un promedio de 6.44 días hábiles, manteniéndose siempre por debajo de los 10 días exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública. Señaló además que como parte del fortalecimiento institucional, el Fondo Social para la Vivienda ha logrado mantener las calificaciones de riesgos emitidas por las dos Agencias especializadas así: Fitch Ratings: AA- para las Emisiones, y A+ como Emisor, igualmente Zumma Ratings, S.A asigno las siguientes: A+ para las Emisiones, y, A como Emisor. Dentro de las distinciones recibidas por la Institución durante el año 2016, destacó las siguientes: 1) **Instituto de Acceso a la Información Pública**. El FSV obtuvo el 7° lugar de 75 instituciones evaluadas en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a la publicación de información oficiosa y la gestión documental y archivos. «El Instituto se complace en reconocer a esta institución como la más avanzada en el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos y por ende en el cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el IAIP». 2) **Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia** El FSV en el 1er Ranking Nacional de Rendición de Cuentas realizado en 106 instituciones, quedo catalogada entre las 21 instituciones de la primera categoría, al obtener una calificación de 9.08. 3) **Tribunal de Ética Gubernamental** Otorgó reconocimiento a la Comisión de Ética del FSV en la categoría "Constructores de la ética pública 2016". 4) **Consejo Nacional de Energía** Reconoció al Comité de Eficiencia Energética del FSV por su destacada labor institucional en pro del ahorro y uso eficiente de la energía. 5) **Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Lactancia Materna (CONALAM)** Otorgó reconocimiento por el trabajo realizado en cumplimiento a las buenas prácticas de lactancia materna en el país. (Otorgaron 4 a nivel nacional, 3 para empresas privadas y 1 para el FSV). 6) **Instituto Salvadoreño del Seguro Social** Reconoció al FSV por los logros obtenidos de enero a junio 2016 en el Programa de Clínicas Empresariales. Y en el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad se entregaron en la Reunión General de Empleados los siguientes reconocimientos correspondientes al 2016: **18** empleados de calidad; **1** auditor de calidad y **4** procesos. En el campo de Cumplimiento de Compromisos se destaca la devolución de cotizaciones por un total de 16,465 casos por un monto de \$9.64 millones; y de aplicación de cotizaciones a préstamos, se efectuó por un total de 4,088 casos por un monto de \$1.05 millones. Asimismo se informó la colocación de \$13.76 millones en Títulos Valores (CDVIFSV) y \$31.38 millones saldo de préstamo a BANDESAL. La situación financiera del FSV al 31 de diciembre de 2016, se presenta mediante los correspondientes Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos independientes, Elías & Asociados, incluye la opinión favorable sobre dichos estados financieros. También se agrega al documento el Informe de Gobierno Corporativo del FSV, en cumplimiento a lo normado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Junta Directiva, conocido el documento presentado por el Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, y luego de efectuar los comentarios y recomendaciones correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se presente la Memoria Anual de Labores 2016 ante la Asamblea de Gobernadores.

**VII) INFORME DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL FSV.** El Presidente y Director Ejecutivo presentó informe sobre consultoría de evaluación de los servicios informáticos del FSV. Invitó para ello al Licenciado

Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, acompañado de los consultores de la empresa e-NEGOCIOS.COM, S.A. DE C.V. El Licenciado Ventura indicó que esta presentación contempla los siguientes aspectos: 1. Metodología. 2. Resumen general. 3. Organización de la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI). 4. Suficiencia y competencias del personal adscrito a la GTI. 5. Seguridad informática. 6. Sistemas informáticos en funcionamiento. 7. Inversiones informáticas. 8. Respaldo, recuperación y contingencia informática. Explicó que la metodología utilizada fue la siguiente: 1- Recolección de Información. 2- Entrevistas a personal clave. 3- Análisis y Clasificación, para clasificar hallazgos. 4- Análisis comparativo. 5- Entrevistas finales para la confirmación y validación. 6- Presentación de resultados de Hallazgos y Conclusiones. Los consultores de e-NEGOCIOS.COM, S.A. DE C.V. detallaron el contenido de cada aspecto evaluado y las recomendaciones finales efectuadas por la consultoría, de conformidad con lo indicado en el documento que se anexa a la presente acta. Entre los aspectos relevantes del resultado del análisis señalaron como resumen general lo siguiente: 1- La estructura organizativa de la Gerencia de Tecnología de la Información, está diseñada principalmente para solucionar y satisfacer las necesidades o requerimientos de los procesos internos. Actualmente las buenas prácticas hacen énfasis en la necesidad de satisfacer los procesos de negocio con el apoyo de la tecnología, por lo que se debe reforzar en la gestión y gobierno TI. 2- La mayoría de los empleados de GTI cumple con los perfiles, existen brechas que se cubre parte con la experiencia y otros aspectos que requieren capacitación. 3- En cuanto a las funciones algunos puestos requieren revisión y ajustes. 4- No se evidencia carga laboral extra, lo cual indica que son suficientes para atender la demanda. 5- En la seguridad informática se realizaron pruebas de vulnerabilidades, encontrando que a nivel interno es bueno y a nivel externo existen deficiencias principalmente con la desactualización de versiones en la página web actual, que se espera que con la implementación de la nueva página sean superadas. 6- Los sistemas de información actuales del FSV en términos generales se ajustan a los objetivos y propósitos de negocios similares y cumpliendo con los requerimientos gubernamentales. 7- Una vez analizados los diferentes rubros de las inversiones informáticas realizadas en 2013 a 2016, se puede concluir que son razonables y adecuados con la estructura tecnológica actual del FSV. 8- La contingencia informática requiere una política o metodología que contenga: los principios, filosofía, propósito, implicaciones, análisis de riesgos por eventos de interrupciones, análisis de impacto en el negocio, procedimientos para la gestión y comunicación de crisis, entre otros. Luego de la exposición se solicita a Junta Directiva dar por recibido el presente informe. Junta Directiva, conocido el informe presentado por el Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, acompañado de los consultores de la empresa e-NEGOCIOS.COM, S.A. DE C.V., por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe final de la Libre Gestión No. FSV 240/2016 "EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL FSV.

**VIII) LIQUIDACIÓN DE SALDOS PRESCRITOS EN RETENCIÓN 3%.** El Presidente y Director Ejecutivo presentó informe sobre liquidación de saldos prescritos en retención 3%. Invitó para ello al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, quien indicó que la Unidad de Auditoría Interna examina las cuentas de Balance a los saldos al 31 de diciembre de cada año; habiendo recomendado realizar el seguimiento periódico a los mismos. Al verificar las cuentas en 2016, de saldos que al 31 de Diciembre 2015 (con más de diez años de inactivas que no han sido liquidadas) se encontró que algunas mantienen saldos que

corresponden a partidas antiguas; destacando la cuenta Garantía por Posibles Desperfectos de Construcción. Señaló que a efecto de depurar la cuenta, se han realizado diferentes gestiones y consultas para proceder a su devolución, hasta publicar los saldos en Noviembre 2016 en dos periódicos de mayor circulación. Indicó que de acuerdo al art. 62 de la Ley del FSV, ésta establece la prescripción de saldos inactivos a cargo del FONDO, los cuales prescribirán según las condiciones establecidas por el artículo 204 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, excepto en cuanto a que, cumplida la prescripción, el saldo deberá pasar a favor del Fondo y no del Estado. Este artículo del LICOA fue sustituido por el art. 73 de la Ley de Bancos el cual establece "Se tendrán por prescritos y pasarán a favor del Estado, los saldos a cargo de bancos y a favor del público ahorrante provenientes de depósitos, títulos de capitalización, giros recibidos o cualesquiera otras cuentas que hubieren cumplido diez o más años de permanecer inactivas..."; como ejemplo se detallaron algunos casos, según anexo. Explicó que la cuenta 41207003001/222099910124 "Garantía por posibles desperfectos de Construcción", tiene un saldo al 31/12/2015 de \$1,147,536.86; en este saldo hay retenciones con antigüedad mayor a 10 años de haberse registrado y que a la fecha están vigentes. Según revisión efectuada, se determinó que 22 empresas constructoras que reflejan saldos inactivos por valor de \$88,658.16. Se procedió a investigar teléfonos y direcciones por medio del directorio telefónico y a través del directorio de Telecom pero no se obtuvo información de la existencia de dichas empresas. Con fecha 04/11/16 se procedió a publicar en El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica, el listado de las empresas, estableciéndoles un plazo prudencial, a partir de la fecha de publicación, para documentar y presentar los reclamos de devolución; habiéndose cumplido el plazo, se recibieron 3 solicitudes de devolución por un valor de \$3,205.49, quedando sin reclamar diecinueve (19) empresas que no se presentaron, todo ello con detalles indicados en el documento que se anexa a la presente acta. Luego de la exposición el Gerente de Finanzas solicita a Junta Directiva que autorice reconocer como ingresos a favor del FSV en la cuenta 85903099003 "Indemnizaciones y Valores No Reclamados – Prescripción de Garantías por Desperfectos de Construcción"; los valores, provenientes de retenciones ya prescritas no reclamados por \$85,453.17 correspondiente a operaciones antiguas (con más de diez años de inactivas) esto en base al art. 62 de la Ley del FSV. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se reconozca como ingresos a favor del FSV en la cuenta 85903099003 "Indemnizaciones y Valores No Reclamados – Prescripción de Garantías por Desperfectos de Construcción"; los valores provenientes de retenciones ya prescritas no reclamados por \$85,453.17 correspondiente a operaciones antiguas (con más de diez años de inactivas), en base al art. 62 de la Ley del FSV.

**IX) REVALUACION DE BIENES EN USO, DE OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES.** El Presidente y Director Ejecutivo presentó informe sobre revaluación de bienes en uso, de Oficina Central y Edificio de Usos Múltiples. Invitó para ello al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, quien indicó que esta revaluación se hace con base en lo establecido en la normativa de Contabilidad Gubernamental de realizar ajustes periódicos que permitan actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones y lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de información financiera. El Artículo 103, literal b) de la Ley AFI, establece el uso de métodos que permitan efectuar actualizaciones, depreciaciones, estimaciones u otros procedimientos de ajuste contable de



los recursos y obligaciones. También como Base Técnica, el Principio de Provisiones Financieras, que reconoce como mecanismo contable plenamente válido, registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información financiera. (El último revalúo al edificio de Oficina Central está registrado al 31/03/2011). Explicó que la Revaluación "Es el aumento del valor de un bien de forma continuada, de acuerdo al valor de mercado, representado por el exceso del valor de reemplazo u otra base de medición del activo, sobre un costo o valor en libros. Normalmente, el valor razonable de los bienes inmuebles, será su valor de mercado. El valor del activo se determinará por medio de una tasación, realizada generalmente por un perito valuador que tiene una cualificación profesional reconocida y significativa." Además, el año anterior se solicitó aumento de cupo sobre línea de crédito con Bandedal, con lo que surgió la necesidad de otorgar garantía adicional a favor de dicha entidad; por lo que se contrataron los servicios de la Arq. Guadalupe Guillén de Pacheco, perito autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero; habiéndose realizado los valúos correspondientes a los inmuebles que ocupan las oficinas ubicadas en: a) Oficina Central, Calle Rubén Darío, entre 15ª. Y 17 a Avenida Sur No. 901, San Salvador b) Edificio de usos Múltiples valúo consultivo debido a su reciente construcción, ubicado en 4ª. Calle Poniente No. 943, San Salvador; siendo que el primer inmueble supera el 15% como garantía adicional para BANDESAL respecto del cupo máximo de \$50.00 Millones requerido, se presenta el detalle del informe de valúo realizado y un detalle comparativo, respecto a su valor en registros contables del FSV, todo ello de conformidad con los detalles indicados en el documento que se anexa a la presente acta. Luego de la presentación el Gerente de Finanzas solicita a Junta Directiva autorizar efectuar el ajuste contable de los Bienes inmuebles en uso, específicamente el inmueble que ocupa las Oficinas Centrales del FSV, ubicadas en Calle Rubén Darío, entre 15ª. Y 17 a Avenida Sur No. 901, San Salvador, correspondiente a terreno y construcciones registrando el incremento del valor en libros en la cuenta «Superávit por Revaluación – Revalúo de Terrenos en Uso» por un monto de \$3,195,118.65, según el siguiente detalle: Terreno \$1,447,254.65 y construcción \$1,747,864.00, quedando registrados por un valor así: terreno por \$4,703,576.15 y Edificaciones por \$3,974,530.18 haciendo un valor total de \$8,678,106.33. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar efectuar el ajuste contable de los Bienes inmuebles en uso, específicamente el inmueble que ocupa las oficinas Centrales del FSV, ubicadas en Calle Rubén Darío, entre 15ª. Y 17 a Avenida Sur No. 901, San Salvador, correspondiente a terreno y construcciones registrando el incremento del valor en libros en la cuenta «Superávit por Revaluación – Revalúo de Terrenos en Uso» por un monto de \$3,195,118.65, según el siguiente detalle: Terreno \$1,447,254.65 y construcción \$1,747,864.00, haciendo un total de \$3,195,118.65.

**X) SOLICITUD DE SALAZAR ROMERO, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD Y MODIFICACION DEL PROYECTO URBANIZACION CIUDAD REAL, RESIDENCIAL TENERIFE.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP**

330



XI) SOLICITUD DE CONICA, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO EL ROSABAL.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

380



**XII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, indican que en la presente sesión no hay acuerdos de información reservada.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Arq. José Roberto Gochez Espinoza, Lic. Roberto Díaz Aguilar, Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Ing. Enrique Oñate Muyschondt y Sr. Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Lic. José Tomás Chávez Ruíz.